

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/18/99/s
28 de julio de 1999

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 144/99 (AMR 41/12/99/s, del 25 de junio de 1999) - Temor por la seguridad, malos tratos y tortura y nueva preocupación: Preocupación por la salud

MÉXICO
Rodolfo Montiel Flores - torturado
Teodoro Cabrera García - torturado

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la salud y la seguridad de Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García, dos activistas en favor del medio ambiente que fueron detenidos por soldados el 2 de mayo de 1999 en Pizotla, estado de Guerrero. Según los informes, ambos han sido golpeados por los soldados, y parece ser que Rodolfo Montiel Flores se encuentra en mal estado de salud tras ser sometido a fuertes torturas durante su reclusión.

Al parecer, a Rodolfo Montiel lo torturaron aplicándole descargas eléctricas en los genitales, y actualmente sufre inflamación de los testículos. Necesita un tratamiento médico urgente que, según cree Amnistía Internacional, en las instalaciones médicas de la prisión no le pueden proporcionar.

Rodolfo Montiel dijo a un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) -un órgano oficial- que lo visitó mientras estaba recluido el 4 de junio que los soldados los habían golpeado a él y a Teodoro García para obligarlos a confesar que eran miembros de un grupo armado de oposición y que estaban en posesión de drogas. También le dijo que lo habían obligado a posar para unas fotografías sosteniendo un rifle y vestido con ropas militares. La CNDH ha abierto una investigación sobre estas denuncias.

Actualmente, los dos hombres están detenidos en la prisión de Iguala, en el estado de Guerrero.

INFORMACIÓN GENERAL

La detención y tortura de Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García se ha producido en un momento de creciente actividad militar en el estado de Guerrero. Amnistía Internacional ha documentado recientemente diversas denuncias de violaciones de derechos humanos tales como ejecuciones extrajudiciales, torturas, violaciones sexuales y detenciones arbitrarias cometidas por el ejército contra miembros de la comunidad indígena de la región como parte de sus operaciones de contrainsurgencia (véase AU 111/99, AMR 41/08/99/s, del 17 de mayo de 1999).

En un informe elaborado en 1998 sobre la situación de los derechos humanos en México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluía que la aparición de nuevos grupos armados disidentes de diversos tipos ha dado lugar no sólo a que se reanuden las medidas de control por parte de las fuerzas de seguridad sino también a una represión indiscriminada de las organizaciones sociales y sus dirigentes.

Además, Amnistía Internacional lleva mucho tiempo documentando el uso de la tortura para obtener confesiones, especialmente durante las operaciones de contrainsurgencia. Las confesiones obtenidas mediante tortura, aunque están prohibidas por la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, siguen siendo admitidas como prueba por los tribunales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por Rodolfo Montiel Flores, quien, al parecer, se encuentra en mal estado de salud tras ser sometido a fuertes torturas durante su reclusión;
- expresando preocupación por los informes que indican que Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García han sido golpeados por soldados para obligarlos a confesar;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre estas presuntas torturas, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- pidiendo que se les permita el acceso a un médico;
- instando a que las declaraciones que puedan realizar bajo tortura no sean utilizadas como prueba en su contra, y pidiendo que se garantice que tienen acceso a un abogado;
- haciendo saber a las autoridades que están al tanto de que la CNDH ha iniciado una investigación sobre este incidente, y citando el número de dicha investigación: N° 99/1900.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. René Juárez Cisneros
 Gobernador del Estado de Guerrero
 Palacio de Gobierno, Plaza Central, Primer Congreso
 de Anahuac
 Chilpancingo 39000, Estado de Guerrero, MÉXICO
**Telegramas: Gobernador Estado, Guerrero,
 México**
**Fax: + 52 747 10304 (si responde una voz, digan:
 «me puede dar tono de fax, por favor»)**
Tratamiento: Sr. Gobernador

Lic. Francisco Díaz García
 Procurador del Estado de Guerrero
 Carretera México-Acapulco Km. 6300
 Chilpancingo 39000
 Estado de Guerrero, MÉXICO
**Telegramas: Procurador Estado, Guerrero,
 México**
Fax: + 52 747 22328
Tratamiento: Sr. Procurador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Licda. Mireille Roccatti Velázquez
 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
 Periférico Sur 3469
 Col. San Jerónimo Lídice
 10200 México D.F., MÉXICO
Fax: + 52 5 681 7199
Correo-e.: cndh@laneta.apc.org

La Voz de los Sin Voz
 Hilda Navarrete Gorjon
 Calle Venustiano Carranza número 26
 Código Postal 40980
 Coyuca de Benítez
 Guerrero, MÉXICO

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
 Serapio Rendón No. 57-B, planta baja
 Col. San Rafael
 06470, México D.F., MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de septiembre de 1999.